

General de Navarra pueda dar á su Mag^a una exacta
historia de la Pesquera de Almadraba de Cope de Labradorina
se necesita saber, que ha usufructuado en los cinco últimos
años, con lo demás que dicha Carta contiene, y dese con
Inteligencia esta Ciu^d // Acordó que para su Resolución
se fue para el primer Ayuntamiento. //

Pto
J. del Pan. &
Sacado =

El Sr. Corredor. Afrentado: Dijo que el Sr. Corredor le ha mani-
festado, para que presente lo haga á esta Ciu^d, como su Sr. hizo
Representación á S. M. el Sr. Marques del Campo de Villar de
Consejo de su Mag^a. y Superintendente General de los Puertos
de España, expresándole la mucha porción de tigo que tenía
el Puerto del Panadero, para ébitar el que se picara, y de ello
se seguía quebranto á dicho Puerto, impetió Licencia de S. M.
para picar pan de dicho tigo, que se picó el día
primero del Corriente, en cuya virtud, y para que desde luego
el Comun gozara el beneficio de dos honras de aum. en cada
pan sin embargo de ser Capitulo expreso de la Instrucción que
el priorio á pan se debe poner con la Interposición del Ayuntamiento,
dispuso su Sr. con otros motivos, que el Comun gozara dicho
aum. de dos honras en cada pan, pagando los Panaderos la fa-
naga de tigo á precio de veinte y seis r. y diez y siete marz; lo que
haze presente á esta Ciu^d; quien de ello actuada: Dijo que de
Inteligencia de dicha providencia, y por la Respectiva
parte que le incumbe la aprueba. //

Agua de la
Ciguilla.

El Sr. D. Juan Antonio G. Seron: Dijo que los Es^{os}, de este Ayun-
tamiento, están notificados á efecto de que procedan á estender su
Escrup. del Agua de la Ciguilla que su Celebración á deser por
los Cavalleros Comareros nombrados para este efecto por este